

ANEXO 9. FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES (CONAC)

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Estratégica de Coordinación al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, en su componente de Educación Tecnológica (FAETA-ET), para el ejercicio fiscal 2024	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 10 de junio de 2025	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30 de septiembre de 2025	
1.4 Nombre de las personas responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de las unidades administrativas a la que pertenecen:	
Nombre: Lic. Fernando Cabriaes Medellín	Unidad administrativa: Subdirección de Planeación, infraestructura y proyecto de informática
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la coordinación del fondo con el propósito de proveer información que retroalimente la integración, distribución, administración, supervisión y el seguimiento de las aportaciones, así como su contribución a la orientación y consecución de resultados en el marco de los objetivos del Ramo General 33, descentralización, redistribución y equidad del gasto.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: a) Identificar y analizar la estructura de la coordinación, es decir, los actores involucrados, las atribuciones, y las actividades o acciones que realizan, en términos de la normatividad para la integración, distribución, administración, supervisión y seguimiento del fondo. b) Analizar las disposiciones para la integración, distribución y administración de las aportaciones, y cómo éstas contribuyen a los objetivos de descentralización, redistribución y equidad del gasto. c) Analizar cómo la coordinación del componente de Educación Tecnológica del FAETA, favorece o inhibe que la población de 15 años y más con rezago educativo concluya la educación básica. d) Analizar los mecanismos de supervisión y seguimiento, y cómo estos contribuyen a la rendición de cuentas y toma de decisiones. e) Identificar las fortalezas y áreas de mejora para alcanzar una coordinación efectiva que contribuya a los objetivos generales del ramo y los particulares del fondo.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios ___ Entrevistas ☒ Formatos ___ Otros ☒ Especifique: Grupos focales, análisis de gabinete, revisión documental y normativa.	

Descripción de las técnicas y modelos utilizados

La evaluación se desarrolló con un enfoque mixto con predominio cualitativo, orientado al análisis de la coordinación procedimental del FAETA-ET. Se utilizó información de normatividad primaria (LCF, LFPRH, LGCG, LGE, Ley estatal, Convenio de Federalización, Reglas FAETA-ET y normativa interna de CONALEP SLP), así como instrumentos federales de seguimiento (MIR, SFU y SRFT). La evidencia se complementó con documentación institucional (manuales, POA, actas/minutas, reportes de matrícula y nómina, inventarios, pólizas, conciliaciones y soportes probatorios) y registros administrativos (ministraciones, asignaciones, reportes trimestrales, bitácoras, auditorías y oficios de observaciones).

El trabajo de campo consideró entrevistas semiestructuradas a informantes clave del CONALEP SLP (dirección, áreas académica y administrativa, enlaces de evaluación, personal contable y responsables de plantel), seleccionados mediante muestreo por criterio y rol, asegurando una cobertura mínima de nivel central, planteles representativos (al menos tres con distinto tamaño y contexto) y validaciones puntuales con SEFIN y SEGE sobre flujos, tiempos y procedimientos. La recolección y validación se apoyó en un guion de entrevista por función (integración, distribución, administración y supervisión/seguimiento), un mapa de evidencia, listas de verificación documental, matrices de trazabilidad (función-actor-atribución-evidencia) y una bitácora de campo para registrar hallazgos y ajustes metodológicos.

El análisis se realizó en cinco pasos: (1) mapeo procedimental de actores, atribuciones, actividades y productos de información por función; (2) valoración normativa mediante contraste entre prácticas y marco legal aplicable; (3) verificación de sistemas (MIR, SFU, SRFT) para revisar capturas, congruencia, oportunidad y soportes contables; (4) análisis de articulación y flujos interinstitucionales (plantel-dirección-SEFIN/SEGE-instancias nacionales); y (5) síntesis por función, integrando la estructura de coordinación del fondo y la valoración de suficiencia, claridad, articulación e información.

Para el aseguramiento de calidad se aplicó triangulación (entrevistas + documentación + registros administrativos + sistemas), revisión por pares internos, trazabilidad documental con metadatos, control de consistencia terminológica y registro de cambios metodológicos. Se incorporaron consideraciones de confidencialidad y resguardo de información institucional y consentimiento informado en entrevistas. Entre las principales limitaciones se consideraron posibles vacíos o dispersión documental, rigidez presupuestaria por concentración en servicios personales, dependencia de capturas oportunas en MIR/SFU/SRFT y restricciones derivadas de la no participación estatal en el diseño de la MIR. Finalmente, la evaluación se condujo con entregables secuenciados (estrategia de análisis, informe inicial, preliminar y final) y roles definidos del equipo (coordinación metodológica, análisis normativo y de sistemas, trabajo de campo y síntesis/redacción).

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Se identifican procesos formales de planeación (guías programáticas, diagnósticos de matrícula y pertinencia) que permiten estructurar metas educativas; sin embargo, el desempeño está limitado por insuficiente concurrencia financiera estatal y obsolescencia de infraestructura en algunos planteles.
- Se verifica la calendarización de ministraciones y la trazabilidad en sistemas (SFU/SRFT), con un proceso transparente; no obstante, la alta concentración del gasto en servicios personales reduce el margen para atender necesidades de equipamiento, mantenimiento e infraestructura.
- Se reconocen fortalezas por la existencia de manuales/procedimientos y coordinación con CONALEP Nacional; pero persisten rezagos en inventarios y en la actualización/consolidación de padrones nominales (personal y estudiantes), además de necesidades de actualización de manuales y digitalización de procesos.
- La evaluación constata instrumentos robustos (MIR, SFU, SRFT) y cumplimiento formal de captura y reportes; pero señala límites por ausencia de una MIR estatal/indicadores complementarios y por la necesidad de fortalecer diagnósticos locales para contextualizar resultados.
- Sobre retroalimentación se reconoce que existe y aporta utilidad operativa, pero se advierte que tiende a concentrarse en lo financiero-administrativo, dejando menos desarrollada la dimensión académica/pertinencia.

2.2 Señalar cuáles son las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategias o instituciones:

2.2.1 y 2.2.2 Fortalezas y Oportunidades

Integración

- Claridad normativa; validación colegiada; consolidación en POA.
- Diagnósticos locales; fortalecer concurrencia financiera.

Distribución

- Calendarización conforme a LCF; trazabilidad en SFU/SRFT.
- Incorporar criterios de rezago educativo; diversificar gasto.

Administración

- Alta calificación de control interno; evidencias contables suficientes.
- Actualizar manuales y sistemas; padrón nominal con mayor desagregación.

Supervisión y seguimiento

- Mecanismos formales (MIR, SFU, SRFT); cierre sin observaciones ASF 2024.
- Fortalecer captura de indicadores; integrar diagnósticos locales.

2.2.3 y 2.2.4 Debilidades y Amenazas:

Integración

- Déficit estructural; sobrecarga docente; infraestructura obsoleta.
- Dependencia de recursos federales; riesgo de pérdida de pertinencia.

Distribución

- Rigidez presupuestaria; sobre concentración en nómina.
- Vulnerabilidad frente a recortes federales; limitación para inversión.

Administración

- Manuales desactualizados; desequilibrio del gasto hacia nómina.
- Riesgo de rezago tecnológico; dependencia de observaciones externas.

Supervisión y seguimiento

- Ausencia de indicadores en MIR; retroalimentación insuficiente.
- Limitada capacidad de demostrar resultados educativos; riesgo de credibilidad.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones

La evaluación concluye que la coordinación del FAETA-ET en San Luis Potosí está sólidamente sustentada en un marco normativo federal y estatal, con atribuciones definidas y procesos formalizados que favorecen la transparencia, disciplina financiera y rendición de cuentas.

En términos procedimentales, la coordinación cumple con los procesos básicos de integración, distribución, administración y supervisión/seguimiento, asegurando la trazabilidad del recurso en los sistemas oficiales; sin embargo, su suficiencia y pertinencia se ven afectadas por limitaciones estructurales.

Las principales restricciones identificadas son: ausencia de concurrencia financiera estatal y déficit recurrente, concentración del gasto en servicios personales, y deterioro/obsolescencia de infraestructura y equipamiento, lo que reduce el margen para fortalecer la oferta educativa tecnológica.

Se requiere fortalecer la gestión documental (digitalización, homogeneización y actualización de manuales/flujogramas) para mejorar eficiencia administrativa y trazabilidad interna.

Aunque los mecanismos de supervisión son robustos en lo normativo, la conclusión subraya que la retroalimentación hacia planteles se concentra en lo financiero-administrativo y persisten brechas en la dimensión académica/pertinencia, además de la falta de indicadores estatales complementarios para contextualizar resultados y orientar mejoras.

Finalmente, la coordinación interinstitucional es funcional, pero se advierte riesgo de concentración de responsabilidades en la iniciativa de la Dirección Estatal; por ello se concluye necesario fortalecer espacios de diálogo y retroalimentación entre actores para una coordinación más equilibrada.

3.2 Describir recomendaciones de acuerdo a su relevancia

Aspectos susceptibles de mejora de nivel prioritario (alto) a atender:

1. Incrementar la aportación estatal y diversificar el gasto hacia infraestructura y equipamiento; actualizar plantillas docentes y administrativas.
2. Incorporar criterios de rezago educativo y resultados académicos en la distribución; diversificar gasto hacia infraestructura y pertinencia curricular.
3. Actualizar manuales y sistemas internos (en proceso); fortalecer la información del padrón nominal; reequilibrar gasto hacia infraestructura y equipamiento.
4. Fortalecer los indicadores educativos en MIR relacionados con idiomas; integrar diagnósticos locales.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Mario Raúl Montante Contreras

4.2 Cargo: Coordinador General

4.3 Institución a la que pertenece: MC&CC Consultores S.C.

4.4 Principales colaboradores: Mtro. Juan Manuel Rosales Moreno, Mtro. Emmanuel Balboa Gutiérrez, Mtro. Jesús Alejandro González Ovalle, Mtra. Mayra Edith Camacho Leyva, Lic. Héctor de la Fuente Carrillo.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: contacto@mcycc.com.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): (444) 180 9281

5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 Nombre del programa evaluado: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos en su componente de Educación Tecnológica

5.2 Siglas: FAETA-ET

5.3 Ente público coordinador del programa:

5.4 Poder público al que pertenece el programa:

Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónoma ☐

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:

Federal ☐ Estatal ☒ Local ☐

5.6 Nombre de la unidad administrativa y de los titulares a cargo del programa:

5.6.1 Nombre de las unidades administrativas a cargo del programa:

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica San Luis Potosí

5.6.2 Nombre de los titulares de la unidad administrativa a cargo del programa:

Nombre:
Mtra. María Patricia Álvarez Escobedo
Correo electrónico:
subdireccion.piidi@slp.conalep.com.mx
Tel: 4448119101 Ext.116

Unidad Administrativa:
Colegio Nacional de Educación Profesional
Técnica San Luis Potosí

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación directa ☒ 6.1.2 Invitación a tres ☐ 6.1.3 Licitación pública nacional ☐
6.1.4 Licitación pública internacional ☐ 6.1.5 Otro: (Señalar) ☐

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí

6.3 Costo total de la evaluación: \$293,416.51 IVA incluido

6.4 Fuente de financiamiento: Recursos propios

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://finanzas.slp.gob.mx/seguimiento-y-evaluacion/>

7.2 Difusión en internet del formato: <https://finanzas.slp.gob.mx/seguimiento-y-evaluacion/>



POTOSÍ
sin límites
GOBIERNO DEL ESTADO 2021 ▶ 2027